



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

17 JUL. 2017.

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1560 IT

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a **DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO PRISCILA GUZMAN GARCES E.I.R.L.**, RUT. N° 76.611.029-0, con domicilio particular en calle Berlin n° 0502 Población Alemania, Rol n° 204392.

b) El pago de la Patente comercial correspondiente al período enero a junio de 2017, de fecha 27 de enero de 2017.

c) El Derecho de Eliminación de la Patente comercial de fecha 29 de junio de 2017.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2017**, la Patente Comercial, que figura a nombre de **DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO PRISCILA GUZMAN GARCES E.I.R.L., R.U.T. n° 76.611.029-0, Rol n° 204392, Giro: Diseño y Confección de Prendas de Vestir y Accesorios**, ubicada en calle Berlin n° 052 Población Alemania Angol.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- **DISEÑO Y CONFECCION DE VESTUARIO PRISCILA GUZMAN GARCES E.I.R.L.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL